

## ENTREVISTA

En el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para ocupar los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado, se informa a todas las personas candidatas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, integradas en el listado publicado el 9 de febrero de 2025, se les informa que como parte de la metodología de evaluación de idoneidad, el **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado**, realizará una entrevista que se desarrollará el día **sábado 15 de febrero del 2025**, en el Edificio 3 de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, de acuerdo a la programación señalada en el documento que se anexa.

Asimismo y en atención al acuerdo de colaboración tomado entre los comités de evaluación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, **se informa a los postulantes cuya participación sea coincidente ante los distintos comités de evaluación de los diversos Poderes del Estado**, se les realizará una entrevista en la que estarán representados los 3 comités antes referidos, misma que se desarrollará el día **domingo 16 de febrero del 2025**, en el Edificio 3 de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, de acuerdo a la programación señalada en el documento que se anexa.

Al respecto, se informa que deberá presentarse **15 minutos antes** de la hora establecida para su entrevista. Además, se deberá considerar lo siguiente:

- Queda estrictamente prohibido el ingreso de celulares o dispositivos electrónicos como relojes inteligentes, tablets, cámaras de video o lectores digitales.
- Deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía.
- Podrá usar el estacionamiento "A" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Que las entrevistas serán videograbadas.

Cualquier interrogante podrá ser atendida a través del correo electrónico:  
[comiteevaluadorpoderejecutivobc@baja.gob.mx](mailto:comiteevaluadorpoderejecutivobc@baja.gob.mx)

Lo anterior con fundamento en el artículo 60, fracciones III, IV, incisos a), b), c) y d), y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; bases Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la Convocatoria Pública General emitida por la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de enero de 2025; y bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Décimo Tercera de la Convocatoria Pública emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado y publicada en el Boletín Judicial del Estado de Baja California el 20 de enero de 2025.

**ATENTAMENTE**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**